



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION 2877

Córdoba 28 DIC 2018

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La necesidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en esta dependencia, en particular el dictado y toma de exámenes correspondientes a cursos dictados en el Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, la decisión de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

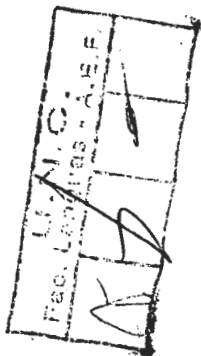
Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de las facturas a favor de la firma Vilta Delia Norma, en concepto de copias realizadas para el desarrollo de los cursos de idioma pertenecientes al Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, correspondiente al mes de octubre, por un monto total de **pesos once mil quinientos cuarenta y cuatro (\$11.544)**. Según el siguiente detalle:






UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

FECHA	FACTURA N°	MONTO
07/11/18	T00005185	\$ 6.000,00
07/11/18	T00005186	\$ 5.544,00
	TOTAL	\$ 11.544,00

ARTÍCULO 2º Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI
SECRETARIA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba